

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO
ACTA N° 001**

En mi calidad de Gerente General, junto al Equipo Directivo conformado por la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones y Gerencia Comercial de la entidad, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima-EMAPA SAN MARTIN S.A., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un comité especial denominado "Comité del Sistema de Control Interno de EMAPA SAN MARTIN S.A.", el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Tarapoto a los 26 días del mes de Julio de 2013.



Ing. María Isabel García Hidalgo
Gerente General


CPCC. Leny Luz López Lozano
Gerente de Admin. y Finanzas
Ing. Manuel Ángel Ramírez García
Gerente de Operaciones
Eco. Edith Marina Sánchez Pezo
Gerente Comercial